



Migrantes Irregulares, ¿Un peligro a la seguridad sanitaria de Estados Unidos?

26 abril 2021

“LO IMPORTANTE DE UNA LEY NO ES QUE SEA LIBERAL, CUANTO QUE SEA BUENA, ES DECIR, JUSTA”

AÑO II NÚMERO 8

Beato Juan Bautista Scalabrini

por José Juan Cervantes, c.s. y Jairo Meraz Flores

El presidente Biden extendió nuevamente el **cierre de frontera** con México y Canadá a cruces no esenciales hasta el **21 de mayo** de 2021. Esta disposición sanitaria contenida en las secciones 262 y 265 del **Título 42** del Código de Estados Unidos autorizan al Centro de Control y Prevención de Enfermedades de Estados Unidos a determinar la **suspensión de entradas** de personas e importación de bienes de lugares previamente designados para **prevenir propagación** de enfermedades **contagiosas**. Esta norma sanitaria permite expulsar inmediatamente a quienes pretenden ingresar irregularmente a los Estados Unidos y regresarlos al país por el cual intentaron ingresar. De esta forma, se cataloga a los migrantes irregulares, ya sean mexicanos o de cualquier nacionalidad, como un peligro a la **seguridad sanitaria** de los **Estados Unidos** y potenciales propagadores del COVID-19.

Acusar a los **migrantes** de ser un potencial **peligro sanitario**, no es un argumento novedoso en la **historia** de la migración en los **Estados Unidos**. Después de la segunda guerra mundial,

durante el **programa Bracero**, los agentes de migración rociaban la cabeza de los migrantes mexicanos con insecticida para desparasitarlos externamente y evitar la transmisión de cualquier virus que pudieran infectar a la sociedad norteamericana. Durante el período de 1892 a 1924 en Ellis Island, cuando llegaban los barcos procedentes de Europa se hacía una **severa inspección sanitaria** especialmente a quienes viajaban en la tercera clase de los barcos: los inmigrantes. Quienes daban signos de padecer alguna enfermedad contagiosa, peligrosa o un trastorno mental o bajaban del barco demacrados, tosiendo y aparentando mala salud eran obligados a guardar **cuarentena** en la isla antes de poder ingresar a tierra firme o en su caso ser **deportados** a su país de origen.¹

La implementación del **“Título 42”**, como popularmente se nombra a esta **disposición federal**, es parte de las



Foto: Reuters

medidas que el expresidente Trump adoptó para **combatir la pandemia** del coronavirus, pero también para **expulsar a los extranjeros** que pretenden ingresar irregularmente **sin pasar por una corte migratoria**, privados de la posibilidad para solicitar asilo y exentos de antecedentes migratorios. Este último dato es importante para comprender el incremento proporcional de los intentos por adentrarse irregularmente a Estados Unidos desde México.² Al no generar antecedentes migratorios, una persona puede acceder a Estados Unidos varias veces sin temor de ser llevado a la corte de inmigración y ser sancionados. La Patrulla Fronteriza contabiliza cuantas detenciones hace, no cuantas personas son las que realmente hacen por entrar irregularmente. Una persona puede tratar de cruzar más de una vez.

El **Título 42** fue la excusa perfecta de la administración Trump para mantener el discurso y las **políticas antinmigrantes** impulsadas durante sus campañas políticas y su administración gubernamental. Contrario a lo esperado, la administración Biden, ha prolongado la aplicación de esta medida que **cataloga** a los **migrantes** irregulares como **potenciales trasmisores** del COVID-19.

2021

ABRIL

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		


www.migrantes.com.mx


Foto: Conexión Migrante

Casa Scalabrini-CPM

casascalabriniguadalajara

Casa Scalabrini Centro de Pastoral Migratoria

REFERENCIAS

¹ Cf. <https://www.jotdown.es/2016/08/ellis-castle-garden-las-islas-los-corazones-rotos/>

² Cf. <https://www.univision.com/noticias/inmigracion/gobierno-extiende-cierre-fronteras-21-mayo-por-pandemia>

Foto de portada Adriana Zehbrauskas

Con la llegada de Joe Biden a la presidencia **se esperaba un cambio** sustancial en las políticas migratorias. Una de sus promesas de campaña fue la moratoria de cien días para las **deportaciones**, algo que legalmente cumplió ya que bajo el **Título 42** y no hay deportaciones sino **expulsiones**. Sin embargo, el miedo a la migración irregular continúa y cada vez parece más **complicado** que vaya a haber una **reforma migratoria** que facilite un camino a la residencia regular para quienes permanecen irregularmente en los Estados Unidos.



Durante el tiempo que se ha aplicado el **Título 42** se han **ignorado** las **medidas sanitarias** propuestas para evitar la propagación del coronavirus en los **centros de detención**. No se respeta la distancia social durante los traslados y las **detenciones**, tampoco se hacen pruebas de detección de COVID-19. **No se establecieron protocolos** integrales de seguridad sanitaria al ser expulsados a los puestos fronterizos de México. Una vez en México, quienes son expulsados, sin importar si son mexicanos o de otra nacionalidad, quedan prácticamente en la calle, pues a raíz de la pandemia la **capacidad** de los **albergues** se ha **reducido** al treinta por ciento y algunos albergues tuvieron que suspender temporalmente sus operaciones.

Para nosotros, la aplicación del **Título 42** más que una norma sanitaria, es una forma de **estigmatizar** a los **migrantes** irregulares como posibles **portadores** de infecciones. Más que prevenir la propagación del coronavirus, el cierre de fronteras se ha convertido en un símbolo de la cruzada de los gobiernos de la región a la **inmigración irregular**. De muchas

ABRIL

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES SOBRE MIGRACIÓN EN LA 2da. QUINCENA



21

El INM anuncia que abrirá 17 albergues en la frontera sur de México para resguardar a menores migrantes, con una capacidad para atender cerca de 7 mil niños

22

Biden extiende una restricción de ingreso hasta el 21 de Mayo con el argumento de proteger al país de la pandemia. La medida, además de detener el covid-19, le permite contener la oleada de migrantes en la frontera con México y seguir expulsando extranjeros bajo el Título 42 del Código de Estados Unidos



23

Mueren 130 migrantes en el mar Mediterráneo frente a las costas de Libia luego de que países les negaran el rescate, su balsa de goma naufragó intentando llegar a Europa



24

AMLO y Kamala Harris tendrán una reunión virtual el 7 de mayo, hablarán sobre la pandemia de COVID-19 y la migración. Además se llevará a cabo una visita presencial a México en junio



25

Migrantes fueron desalojados de forma violenta por algunos vendedores ambulantes de la zona en la garita de San Ysidro



maneras México y Estados Unidos han enviado el mensaje de que sus **fronteras no están abiertas**.

103,900 migrantes fueron expulsados en marzo bajo el Título 42
28 % de las detenciones en marzo, fueron reincidentes